



ESPAÑA

10 ES	11 NUMERO	10 Y
	21 223.173	
	22 FECHA DE PRESENTACION	
	3.9.76	

MODELO DE UTILIDAD

223.173 ©

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		
M.U.		
G 75 27 944.6	4.9.75	alemana

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B60Q

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
LAMPARA DE VARIOS COMPARTIMIENTOS PARA VEHICULOS.

71 SOLICITANTE (S)
WESTIFALISCHE METALLINDUSTRIE KG HUECK & CO.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Postfach 604, 4780 LIPPSTADT Alemania Federal.

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
DON BERNARDO UNGRIA GOIBURU.

1

El invento se refiere a una lámpara de varios compartimientos para vehículos, con una caja dividida en varios compartimientos y un cristal luminoso de secciones de colores distintos, asignadas a los diversos compartimientos.

5

En las lámparas conocidas de este tipo, la caja de forma de cubeta está dividida por varios tabiques transversales en compartimientos individuales. Las secciones de distintos colores del cristal luminoso, o bien están unidas directamente entre sí mediante moldeo por inyección, pegado o soldadura, o bien se hallan insertadas en un marco que circunda al cristal luminoso. En cualquiera de los casos es el marco impermeable a la luz, a cuyo particular, o bien consiste en un material transparente que ulteriormente se barniza o se metaliza por alto vacío, o bien se construye ya desde un principio a base de un material impermeable a la luz. En todos estos casos conocidos está garantizado que el borde que circunda al cristal luminoso, no se ilumine a la vez al conectarse la lámpara, o que el borde de la correspondiente sección del cristal luminoso sea del mismo color, no existiendo por tanto inconveniente de que se ilumine.

10

15

20

25

30

El propósito del invento estriba en perfeccionar la lámpara de tal modo que el borde del cristal luminoso pueda hacerse de un material transparente del color de las señales, sin que tenga que ser cubierto de manera impermeable a la luz, además de que la lámpara, en especial el cristal luminoso, esté conformada de manera que pueda ser fabricada en producción a gran escala, de manera sencilla y barata. Ahora bien, el borde que circunda al cristal luminoso no debe iluminarse al estar conectada la lámpara. De acuerdo con el invento se resuelve este problema por el hecho de que, al me-

1 nos una de las secciones y el borde que rodea al cristal lu-
minoso, están hechos de una sola pieza, mientras que las
5 otras dos secciones del cristal luminoso son insertables en
el borde, y porque cada uno de los compartimientos está for-
mado por un tubo que se extiende entre el cristal luminoso y
el fondo de la caja, estando abierto hacia el cristal lumi-
noso y correspondiéndose su sección transversal en cuanto a
10 tamaño y forma con la superficie de las diversas secciones
del cristal luminoso ocupada por medios ópticos. En una lám-
para conformada de este modo, unicamente la superficie de
señal ocupada por medios ópticos es iluminada por la bombi-
lla incandescente correspondiente en cada caso. La luz no
sale del campo de señal contiguo, ni tampoco del borde cir-
cundante.

15 En una forma ventajosa de realización, la caja está
conformada de modo que los tubos se encuentran a una distan-
cia entre sí y con respecto a la pared exterior de la caja
aproximadamente uniforme, correspondiente al ancho del borde
20 del cristal luminoso. Esto proporciona imágenes de señales
claramente diferenciables entre sí de las diversas funciones
de la lámpara, y una configuración favorable del útil desti-
nado a la fabricación de la caja.

25 De acuerdo con otro perfeccionamiento de la idea del
invento, el portalámparas que se extiende por todos los com-
partimientos está insertado de canto en las ranuras de las
paredes de los tubos. En la zona de por lo menos una de las
aberturas destinadas a acoger las bombillas incandescentes,
el portalámparas está acodado, discurrendo paralelo al cris-
30 tal luminoso. Gracias a esta medida puede darse una forma
cualquiera a la disposición de la bombilla incandescente en

1 el compartimiento de la lámpara.

El dibujo ilustra un ejemplo de realización ventajoso de la idea del invento, mostrando:

5 La fig. 1, una vista del interior de la caja, estando desmontado el cristal luminoso, mientras que

la fig. 2 representa una sección longitudinal conforme a la línea A-A.

10 El cristal luminoso de la lámpara para vehículos consiste en la sección 1 de color amarillo para la luz intermitente, la sección 2 de color rojo para la luz trasera, y la sección 3, asimismo de color rojo, para la luz de freno. Esta última sección está hecha de una sola pieza con el borde 4. Las secciones 1 y 2 del cristal luminoso están insertadas en el borde 4 y soldadas con éste.

15 La caja 5 tiene un borde 6 a manera de brida, sobre el que viene a hacer apoyo el borde 4 mediante intercalación de una junta 7. La caja 5 está dividida en tres compartimientos 8, 9 y 10, formados cada uno de ellos por un tubo 12, 13 y respectivamente 14, que sobresalen del fondo 11 de la
20 caja. Los tubos, que se extienden hasta el cristal luminoso se hallan dispuestos entre sí y con respecto a las paredes de la caja a una distancia "a", que se corresponde aproximadamente con el ancho del borde 4 del cristal luminoso.

25 El portalámparas 15, común para todos los compartimientos, está insertado de canto en las ranuras 16 de los tubos. Estas ranuras se eligen lo más estrechas posible, con objeto de que únicamente pueda penetrar poca luz de una cámara a la otra. Esto se evita también, o por lo menos se reduce fuertemente, por el hecho de que la luz tiene que pasar a
30

1 través de dos ranuras de pared dispuestas a cierta distancia
una de la otra. Los dos extremos del portalámparas están
introducidos a manera de gaveta en listones 17, 18. Esta
disposición del portalámparas hace innecesaria una retención
5 especial, ya que de ella se hace cargo el cristal luminoso,
que hace presión sobre el portalámparas. En el compartimen-
to central 9 posee el portalámparas un lóbulo acodado en 90°
y, designado con 19, en el que está practicada la abertura 20
destinada a recibir la bombilla incandescente.

10 En resumen, el Modelo de Utilidad que se solicita
deberá recaer sobre las siguientes:

- REIVINDICACIONES -

15 1. Una lámpara de varios compartimientos para vehícu-
los, con una caja dividida en varios compartimientos y un
cristal luminoso de secciones de colores distintos, asigna-
das a los diversos compartimientos, caracterizada porque al
menos una de las secciones está hecha de una sola pieza con
el borde que circunda al cristal luminoso, mientras que las
20 otras dos secciones del cristal luminoso son insertables en
dicho borde, y porque cada una de las cámaras está formada
por un tubo que se extiende entre el cristal luminoso y el
fondo de la caja y abierto hacia el cristal luminoso, cuya
sección transversal se corresponde en cada caso, en cuanto
a tamaño y forma, con la superficie de las distintas sec-
25 ciones del cristal luminoso ocupada con medios ópticos.

30 2. Una lámpara de varios compartimientos de acuerdo
con la reivindicación 1, caracterizada porque la separación
entre los tubos y con respecto a la pared exterior de la
caja es aproximadamente uniforme, correspondiéndose con el
ancho del borde del cristal luminoso.

1 3. Una lámpara de varios compartimientos de acuerdo con la reivindicación 1 ó 2 caracterizada porque el portalámparas, que se extiende por todos los compartimientos, está insertado de canto en ranuras de las paredes de los tubos.

5 4. Una lámpara de varios compartimientos de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizada porque el portalámparas está acodado en la zona de al menos una de las aberturas destinadas a recibir las bombillas incandescentes, discurriendo en sentido paralelo con respecto al cristal
10 luminoso.

5. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: LAMPARA DE VARIOS COMPARTIMENTOS PARA VEHICULOS.

15 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de seis páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 3 septiembre 1.976
BERNARDO UNGRIA

P.P.



20

25

30

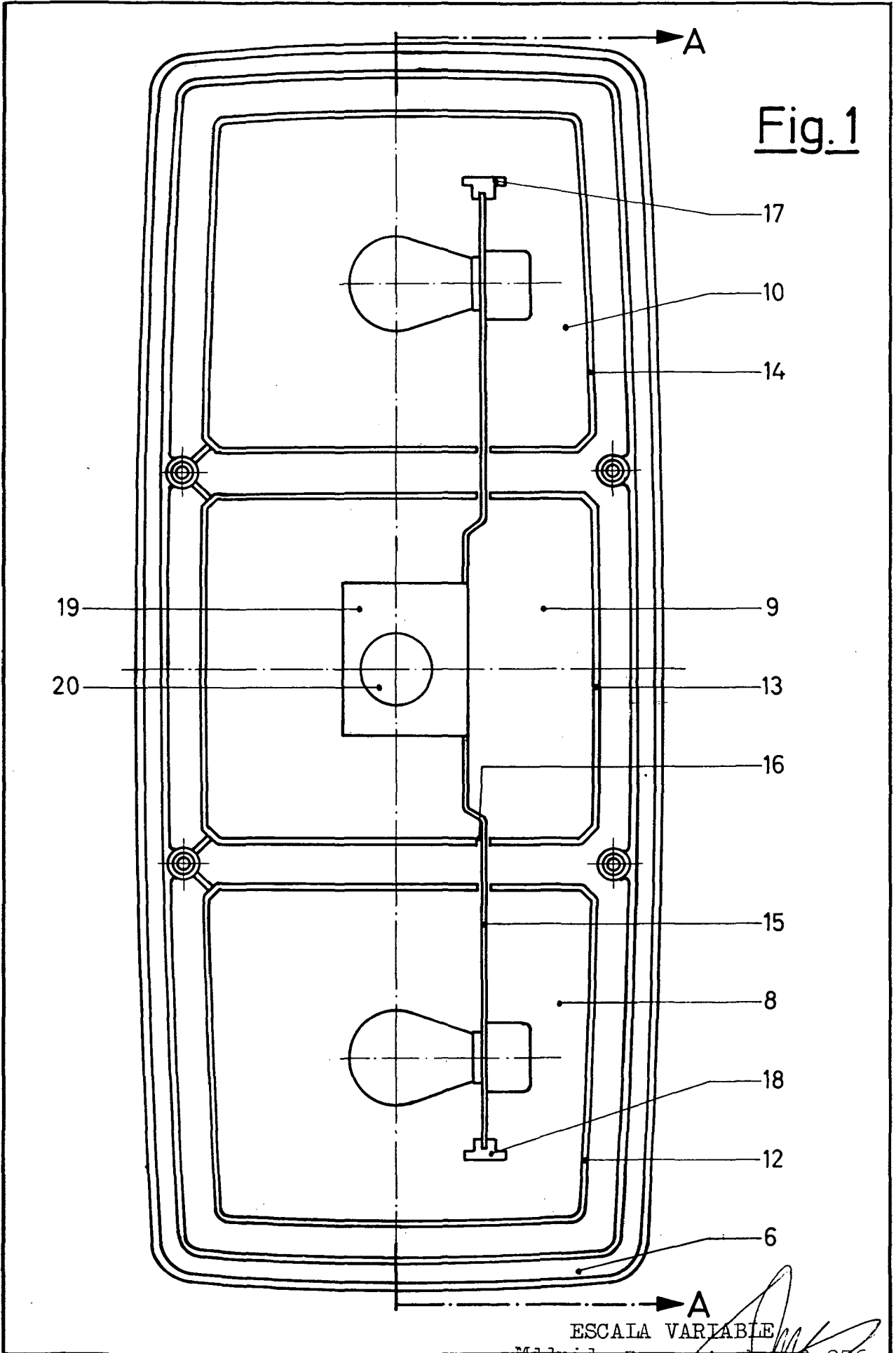


Fig. 1

ESCALA VARIABLE
Madrid, 5 septiembre 1.976
BERNARDO UNGRIA
p.d.

